

DECRETO 3549 DE 1982

(diciembre 9)

por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República de Colombia en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

DECRETA:

Artículo 1º Suprímense los siguientes cargos en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:

SECRETARIA JURIDICA

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Profesional Especializado

3010

09

Uno (1)

Profesional Universitario

3020

08

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5040

17

Artículo 3° Créanse los siguientes cargos en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:

SECRETARIA JURIDICA

No de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Asesor

1020

03

Uno (1)

Profesional Especializado

3010

03

Artículo 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 9 de diciembre do 1982.

BELISARIO BETANCUR

Ministro de Hacienda y Crédito Público, Edgar Gutiérrez Castro. El Jefe del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Alfonso Ospina Ospina. La Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil, Ericina Mendoza Saladén.